

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- RAD. 11001 4189 009 2019 01695 00

En atención a la solicitud que antecede (archivo 02, C.1- expediente digital) y como quiera que le asiste razón al demandante, El Despacho, en virtud de lo establecido en el art. 286 del C. G. del P. dispone corregir los numerales 1 y 2 del auto del 18 de febrero de 2020 en los siguientes términos: “1. Por la suma de \$4.798.564,00 m/cte. por concepto del capital contenido en el pagaré con fecha de vencimiento **4 de julio de 2019**” y “2. Por la suma de \$9.695.761,00 m/cte. por concepto del capital contenido en el pagaré con fecha de vencimiento del **25 de octubre de 2019**”. En lo demás, el citado proveído se mantendrá incólume.

Notifíquese este proveído junto con el mandamiento de pago.

De otro lado, la memorialista del escrito que precede (archivo 06, C.1- expediente digital) tenga en cuenta que al plenario no se han arrimado las constancias correspondientes a las diligencias de notificación del mandamiento de pago al demandado y, en todo caso, se encontraba pendiente por resolver la petición de corrección del mandamiento ejecutivo, de manera que no resulta procedente su solicitud de dictar sentencia.

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

(2)

Estado electrónico del 24 de septiembre de 2021

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a22cc05fc57fc8d469840aa44b1140b264eb8c837d4fa945793150d4e69dd493
Documento generado en 23/09/2021 11:48:19 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>